



ACTA PUNTUACIONES CONCURSO Y LISTADO PROVISIONAL FUNCIONARIO/A INTERINO/A PARA PROVISIÓN DEL PUESTO DE INTERVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL Y FORMACIÓN DE BOLSA DE INTERINIDAD

En Sevilla, 19 de julio de 2022, a las nueve horas en punto, en las dependencias de del Área de Concertación de la Diputación Provincial de Sevilla, se reúne el Tribunal, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución de Alcaldía n.º 363 de 30 de junio de 2022, que ha de calificar el proceso selectivo aprobado, por Resolución de Alcaldía de fecha de 5 de abril de 2022, para la necesaria y urgente provisión, con carácter interino, mediante concurso-oposición del puesto de Intervención del Ayuntamiento de El Coronil y formación de bolsa de interinidad, por vacante de la misma, publicándose las bases y convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 85, de 13 de abril de 2022.

Asistentes:

Presidenta Suplente: Dña. Carmen Vargas Machuca, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter Nacional, Subescala Secretaría-Intervención..

Vocales titulares:

D. Francisco Javier Sánchez García, Secretario-Interventor SAT Diputación Provincial de Sevilla

Dña. María Menéndez Fernández, Secretaria-Interventora SAT Diputación Provincial de Sevilla

Secretario titular: D. Isaac Manuel Amuedo Valderas, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter Nacional, Subescala Secretaría-Intervención., quien ejerce igualmente las funciones de vocal.

Observaciones:

Los Funcionarios designados por la Dirección General de Administración Local de la Junta de Andalucía no se personan al proceso selectivo, habiendo excusado debidamente su ausencia.

Se procede a continuar con la valoración de los méritos de los aspirantes que han superado la fase de oposición, alegados y acreditados, conforme a lo señalado en la base décima reguladora de la fase de concurso.

La fase de concurso tendrá una puntuación máxima de 20 puntos, y se valorarán los méritos de carácter general y los autonómicos, de acuerdo con lo establecido en las bases.

Código Seguro De Verificación:	5MfDzp0sK/m5TNEyJkBVqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Sanchez Garcia	Firmado	19/07/2022 12:29:15
	Isaac Manuel Amuedo Valderas	Firmado	19/07/2022 12:26:38
	Maria Menendez Fernandez	Firmado	19/07/2022 12:24:45
	Carmen Vargas Machuca Sales	Firmado	19/07/2022 12:05:07
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5MfDzp0sK/m5TNEyJkBVqQ==		



Tras análisis de la documentación aportada y obrante, las puntuaciones que se asignan a los aspirantes quedan como siguen, conforme a las bases de la convocatoria:

LISTADO PROVISIONAL DE MÉRITOS					
Apellidos y Nombre	Méritos de Carácter General			Méritos de carácter Autonómico	Total Concurso
	Superación de pruebas selectivas	Experiencia profesional	Cursos de formación		
López Lozano, Isabel María	0	0	2,1	0	2,1
Carreño García, María Rosario	0	0	4	0	4
Pedrote León, Alba	0	0	0,7	0	0,7
Corvillo Alonso, María De Las Mercedes	3,5	0	0	0	3,5
Palacios Paredes, José María	0	0	0,9	0	0,9
Magriz Tascón, María Angeles	0	0	0	0	0
García Ojeda, María Del Carmen	0	1	0	0	1
Bagaza Velasco, José Miguel	0	0	0	0	0
García Vázquez, Jorge	0	0	1,3	0	1,3
Ruiz De La Torre, Carmen Ángela	0	0	0	0	0
Ancin Ibarburu, Ana María	0	0	2,5	0	2,5

Código DIR3: L01410362 - CIF: P4103600E

La valoración de los méritos tendrá carácter provisional, en tanto en cuanto no se haya realizado el cotejo de los documentos y comprobado la autenticidad de las copias acreditadas conforme a estas bases (base 10.2).

De conformidad con la base duodécima, baremados los méritos, el órgano de selección hará público en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento, la lista de los aspirantes con la calificación obtenida en la fase de la oposición, y en la fase de concurso, así como la lista provisional de aprobados por orden de puntuación total, que será el resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas tanto en la fase de oposición como en la de concurso.

Los aspirantes en un plazo de cinco días hábiles, siguientes a su publicación, podrán presentar alegaciones en relación al resultado de la fase de oposición, listado

Código Seguro De Verificación:	5MfDzp0sK/m5TNEyJkBVqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Sanchez Garcia	Firmado	19/07/2022 12:29:15
	Isaac Manuel Amuedo Valderas	Firmado	19/07/2022 12:26:38
	María Menendez Fernandez	Firmado	19/07/2022 12:24:45
	Carmen Vargas Machuca Sales	Firmado	19/07/2022 12:05:07
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5MfDzp0sK/m5TNEyJkBVqQ==		



provisional de méritos, y la calificación final provisional obtenida en el proceso. En ningún caso serán admitidas alegaciones dirigidas a la admisión de méritos no presentados en la instancia inicial.

Los aspirantes seleccionados en esta fase de concurso deberán presentar, dentro del plazo anterior, los originales de la misma documentación aportada dentro del plazo de presentación de instancias, sin que sea admitida otra distinta, no siendo valorados aquellos méritos que no se presenten en dicha forma.

De conformidad con el art. 27 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **quien no haya presentado documentación original acreditativa de los méritos ante un órgano que tenga atribuida la competencia para expedir copia auténtica deberá hacerlo en el plazo de cinco días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la presente acta.**

A tal efecto, los documentos originales, en papel, deberán presentarse en el Registro del Ayuntamiento de El Coronil o de otra Administración Pública, para expedir copia auténtica de dichos documentos en la que quede que quede garantizada la identidad del órgano que ha realizado la copia y su contenido, conforme al citado art. 27 de la Ley 39/2015. En consecuencia, el Tribunal calificador establece la calificación final provisional, por orden de puntuación total, que se elevará a definitiva una vez cotejados y compulsados los méritos valorados y si no se presentan alegaciones en el periodo establecido.

Código DIR3: L01410362 - CIF: P4103600E

LISTADO PROVISIONAL DE MÉRITOS								
Nº	Apellidos y Nombre	Oposición	Méritos de Carácter General			Méritos de carácter Autonómico	Total Concurso	Puntos
			Superación de pruebas selectivas	Experiencia profesional	Cursos de formación			
1	Bazaga Velasco, José Miguel	33,6	0	0	0	0	0	33,6
2	García Vázquez, Jorge	30,4	0	0	1,3	0	1,3	31,7
3	Corvillo Alonso, María De Las Mercedes	27,2	3,5	0	0	0	3,5	30,7
4	Palacios Paredes, José María	29,6	0	0	0,9	0	0,9	30,5
5	Carreño García, María Rosario	22,4	0	0	4	0	4	26,4
6	García Ojeda, María Del Carmen	24,8	0	1	0	0	1	25,8
7	Ruiz De La Torre,	25,6	0	0	0	0	0	25,6

Código Seguro De Verificación:	5MfDzp0sK/m5TNEyJkBVqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Sanchez Garcia	Firmado	19/07/2022 12:29:15
	Isaac Manuel Amuedo Valderas	Firmado	19/07/2022 12:26:38
	María Menendez Fernandez	Firmado	19/07/2022 12:24:45
	Carmen Vargas Machuca Sales	Firmado	19/07/2022 12:05:07
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5MfDzp0sK/m5TNEyJkBVqQ==		



	Carmen Ángela							
8	Pedrote León, Alba	24,8	0	0	0,7	0	0,7	25,5
9	Ancin Ibarburu, Ana María	22,4	0	0	2,5	0	2,5	24,9
10	López Lozano, Isabel María	21,6	0	0	2,1	0	2,1	23,7
11	Magriz Tascón, María Ángeles	16,8	0	0	0	0	0	16,8

La calificación final definitiva se publicará conforme a la base decimotercera de la convocatoria.

Y no habiendo más asuntos sujetos a la consideración del tribunal calificador, se levanta la sesión el día arriba citado, siendo las 12 horas, firmando este Acta los miembros del tribunal.

Firma con fecha de firma electrónica.

Código DIR3: L01410362 - CIF: P4103600E

Código Seguro De Verificación:	5MfDzp0sK/m5TNEyJkBVqQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Sanchez Garcia	Firmado	19/07/2022 12:29:15	
	Isaac Manuel Amuedo Valderas	Firmado	19/07/2022 12:26:38	
	Maria Menendez Fernandez	Firmado	19/07/2022 12:24:45	
	Carmen Vargas Machuca Sales	Firmado	19/07/2022 12:05:07	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/5MfDzp0sK/m5TNEyJkBVqQ==			